Agencia Nacional de Minería

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales en territorio para generar y atender espacios efectivos de diálogo relacionados con la conflictividad socioambiental que se derive de la actividad minera y otros espacios que fortalezcan la presencia institucional de la ANM. Línea PAA 400017626
Clasificación de Bienes y Servicios Código 80111600 Servicios de Personal Temporal

Contratista: MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS	**Contrato No.:** ANM-259-2026	**Informe** SEGUNDO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Participar en mesas de trabajo, mesas de diálogo, audiencias públicas y otros espacios con actores en el territorio de jurisdicción del PAR en donde preste los servicios profesionales; así como apoyar el desarrollo del diálogo institucional e interinstitucional con entidades del estado para gestionar la conflictividad socioambiental relacionada con la actividad minera.	El día 22 de febrero se programa comisión a Tasco/ Boyacá para asistir a la segunda mesa de diálogo deliberativo de la Fase de Concertación en cumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017 para buscar acuerdos o consensos entre actores sociales y entidades para la delimitación participativa del páramo de Pisba. Finalmente, los días 9 y 16 de febrero se asiste a reuniones citadas por la profesional Sobeyda Acosta con el objetivo de realizarnos inducción o capacitación sobre cómo abordar a los mineros en las diferentes sesiones que se tienen programadas en el marco del acompañamiento a la elaboración del plan de gestión social que deben realizar los titulares. https://anmgovco.sharepoint.com/:b:/s/VPFM/IQDrBG5DvmuOSJNsHvlI6gxGAQ9Q0QMrJ04tUAxe0M2sZYM?e=f1fyHY
2 Gestionar procesos que incluyan la socialización de temas mineros y de formalización y legalización minera a las comunidades y entidades que así lo requieran para fortalecer la presencia institucional en el territorio. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.	En el presente periodo, se realiza socialización en mecanismos de formalización minera al señor Hernán Ojeda, ubicado en el municipio de Monguí / Boyacá, está interesado en formalizarse sobre un título minero. https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgDuStN-BjCCSrKRp0Mp2nE2AX8ccIBWrH95BE9K_MtTdFQ?e=3pjlR5 El día 13 de febrero, la corporación nos informó que desean dos socializaciones presenciales, una en Maripí, y otra en Pauna, manifiestan que son dos territoriales que están necesitando socialización en mecanismos de formalización minera, la fecha se definirá cuando Corpoboyacá determine qué otros temas serán incluidos en la jornada.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

3	Apoyar la atención de temas relacionados con alertas tempranas y/u órdenes judiciales que impongan recomendaciones y/u obligaciones a la ANM en temas asociados al desarrollo de la actividad minera. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.	De momento en los departamentos de Boyacá y Casanare que son jurisdicción del punto de atención regional (PAR) Nobsa/ Boyacá, no se tienen alertas tempranas activas o vigentes. Sin embargo, estoy atento a brindar el apoyo que se me requiera en el momento que sea necesario. Respecto a las órdenes judiciales, se le lleva seguimiento al proceso de mineros ubicados en Sogamoso/ Boyacá, sectores de Villita y Malpaso, para efectos, se realizó el pasado 04 de febrero reunión para revisar los análisis de cumplimiento de tipo normativo y ambiental, así como también, la definición de compromisos interinstitucionales respecto a la orden judicial impuesta por un juez en el área a 13 títulos mineros. https://anmgovco.sharepoint.com/:b:/s/VPFM/IQD1BWhKcrx5Q6TikHW-A3G1AR-wiFqobOyZdm5nJ3SJw4g?e=rrt0yd
4	Apoyar logística y técnicamente la gestión de convenios interadministrativos suscritos por la ANM con la Autoridad Ambiental de jurisdicción del PAR en donde preste sus servicios profesionales para lograr el cumplimiento del correspondiente plan de trabajo anual que se elabore para el cumplimiento del objeto del convenio. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.	Se realizan diferentes gestiones de seguimiento a compromisos adquiridos entre Corpoboyacá y ANM mediante correos electrónicos, con el fin de cumplir con los intercambios de información, entre otros temas pactados mediante el convenio 005 de 2025. Las diferentes gestiones e intercambios de información en el presente periodo fueron las siguientes: • Gestiones acerca del comité técnico realizado https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgCfHIZjmHJkTq3wlpWe_1xxAfBEuqeMJu1bdGsNeCUbx2E?e=LoVb13 • 15 intercambios de información entre Corpoboyacá y la ANM. https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgBvA_VQORYKRZ-xaKMfU6gqAYtLnpWjqHP2-4N_yPxm4DM?e=TJY2Cc En el marco del convenio con Corpoboyacá, se realizó reunión para tratar el caso de diversos títulos mineros en el sector de Villita y Malpaso, areneras que se encuentran entre Sogamoso e Iza, el día miércoles 4 de febrero con el objetivo de revisar punto por punto qué se ha realizado frente al tema del fallo de segunda instancia emitido por el juez a raíz de una acción popular interpuesta por la comunidad. De igual modo, se realizaron gestiones de seguimiento a compromisos adquiridos entre Corpochivor y ANM mediante correos electrónicos, con el fin de cumplir con los intercambios de información, entre otros temas pactados mediante el convenio 002 de 2023. Las diferentes gestiones e intercambios de información en el presente periodo fueron las siguientes: • Gestiones acerca del comité técnico realizado https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgBN6lXHdMlJQJRA57kO8X2gAZ5pklNOHBQ_GS2c4eRfKJk?e=NPmLns • 02 intercambios de información entre Corpochivor y la ANM. https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgCJfiyYAo_TT4NnBlW3_0uzAbzM6NR9PkhvmeeqpVJvU6c?e=ijgsQX • Se propone mesa técnica para el día 5 de marzo de 2026, compromiso adquirido en el comité técnico del pasado 9 de febrero https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgD_ksAER2IyRaR9nEzuFD2hASZtl7_NKMJpGeqt7H1MiCw?e=Giu4mS

PAT-DOC

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Agencia Nacional de Minería	**INFORME DE ACTIVIDADES**

5 Proyectar o¿cios, memorandos, respuesta a derechos de petición asignados y documentos descriptivos de la con¿ictividad socioambiental cuando se requieran. Elaborar y consolidar informes, reportes, presentaciones requeridas por el Grupo Socio ambiental.	Respecto a la presente obligación contractual, a la fecha no se tienen oficios en el SGD pendientes (Ver pantallazo anexo), en todo caso, se brindará respuesta oportuna de conformidad con los tiempos legales establecidos en el momento que se me asignen comunicaciones. En el presente periodo, se elaboraron 36 salidas gráficas para apoyar en la elaboración de oficios de salida o respuestas que se le deben responder a los mineros que diligenciaron los formularios de pre formalización minera. https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgAe3BAvtyBaQpJqj9dJyizxAQMMEN0U1dHUrD6UVF4p060?e=3oAuaT El 19 de febrero se realizó reunión virtual, con los profesionales Lina Escobar y Julián Guarín, con el fin de organizar la información a recolectar para elaborar un informe que contenga información de mineros informales sobre las zonas de reserva con Potencial Minera en el sector esmeraldero.

Agencia Nacional de Minería
Firmado por: MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS
Contratista
20/02/2026

Agencia Nacional de Minería
Autorizado por: LILIANA MARÍA GIRÓN APONTE
Supervisor
20/02/2026

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.